

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 27 DE ABRIL DE 2007 EDICION N° 8.609

DECRETOS SINTETIZADOS

2449 – 19/12/2006

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Gerson Jeremías SILVA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2450 – 19/12/2006

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Francisco Eduardo Leon DELGADO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2493 – 21/12/2006

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Pablo Martín ALARCÓN, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2531 – 27/12/2006

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Omar ARENAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

254 – 23/02/2007

DENEGAR el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos ROMÁN, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

255 – 23/02/2007

DENEGAR el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gregorio ZACARÍAS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

258 – 23/02/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno César Luis ARRIETA, quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 09/09/2006.

259 – 23/02/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Claudio Andrés AYALA, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

260 – 23/02/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno César Miguel FRANCO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

261 – 23/02/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Eduardo Alberto BENITEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

593 – 12/04/2007

OTORGAR una ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Aurelia Esther CARABAJAL (D.N.I. N° 16.686.975), por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000).

594 – 12/04/2007

OTORGAR una ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Lucia FRETE (D.N.I. N° 13.518.256), de la localidad de Tres Isletas, por la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800).

595 – 12/04/2007

FACULTAR al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de Locación de Obra con las personas que se detallan en la Planillas Anexas al presente Decreto.

596 – 12/04/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Ramón Eleuterio PUJOL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

597 – 12/04/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Natalio Omar MENDOZA, quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 26/07/2005.

598 – 12/04/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Sergio Antonio PASCUA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

599 – 12/04/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Miguel Angel AGUIRRE, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

600 – 12/04/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Pablo Antonio GODOY, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

601 – 12/04/2007

REDUCIR a seis (6) meses la pena impuesta al interno Cristhian Salvador VALLEJOS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

602 – 12/04/2007

DESIGNAR como representante del Gobierno de la Provincia del Chaco, al Sr. Víctor Ezequiel BENITEZ –DNI N° 24.116.504-, para participar del «Programa Internacional de Gestión de Servicios Públicos en Procesos de Cambio», que se llevará a cabo entre los días 16 de Abril de 2007 al 11 de Mayo de 2007, en la ciudad de Estocolmo, Suecia.

603 – 12/04/2007

FACULTAR al Sr. Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Obra con el Sr. Héctor Edgardo ALEGRE, DNI N° 30.791.681.

605 – 12/04/2007

FACULTAR al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco a dictar las normas que fueren necesarias para incorporar como agentes de planta permanente, dentro del ámbito de su jurisdicción, a las personas que figuran en Planilla Anexa al Presente Instrumento Legal.

610 – 12/04/2007

FACULTAR al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de Locación de Obra con las personas que se detallan en la Planillas Anexas al presente Decreto.

611 – 12/04/2007

MODIFICAR parcialmente el Decreto N° 2145/06, incorporando al mismo, como Artículo 5° y 6°, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 5°: DEJASE en suspenso la Bonificación por Dedicación del cuarenta (40%) por ciento otorgada oportunamente a la agente Ramona Beatriz RODRIGUEZ –DNI N° 16.367.604, por Decreto N° 168/97, por el período comprendido entre el 23-10-06 y hasta el 31-12-06, mientras dure la subrogancia dispuesta en el presente Decreto".

"ARTÍCULO 6°: RECONOCERSE la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -tv- a la agente Ramona Beatriz RODRIGUEZ –DNI N° 16.367.604-F, consistente en el cuarenta (40%) por ciento del sueldo básico más la compensación jerárquica del cargo subrogado, por el lapso que abarca desde el 23-10-06 y

hasta el 31-12-06, exceptuándose dicho porcentaje del sistema de conversión fijado por Decreto N° 2148/86.
ARTÍCULO 2°: ESTABLECESE que los numerales de los Artículos 5°, 6°, 7° y 8°, del Decreto N° 2145/06, en virtud de la presente modificación, pasarán a ser 7°, 8°, 9° y 10° respectivamente.

612 – 12/04/2007

FACULTAR al Sr. Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Obra con el Sr. Antonio José LIVA, DNI N° 14.472.560.

613 – 12/04/2007

RATIFICAR el Convenio Ampliatorio para Asignación de Recursos Presupuestarios celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Subsecretaría de Hacienda y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

614 – 12/04/2007

AUTORIZAR al señor Ministro de la Producción, a suscribir con el Sr. Luis Alberto TRANGONI, D.N.I. N° 7.658.180, propietario de un establecimiento industrial maderero, de la ciudad de Resistencia, el Convenio de Rescisión del Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 2181/03 suscripto el 24/11/03.

615 – 12/04/2007

APROBAR la Licitación Pública N° 010/06 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la «Provisión de Materiales Eléctricos para la Obra 1: Electrificación Rural Parajes del Estero y el Picazo – Las Breñas; Obra 2: Ampliación Electrificación Rural Laguna Limpia – II Etapa; Obra 3: Electrificación Rural el Paranacito – San Antonio – El Soto – San Antonio» y adjudicase a las Empresas que se detallan en el presente Decreto.

616 – 16/04/2007

OTORGAR Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Puerto Bermejo, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).

617 – 16/04/2007

AUTORIZAR al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a realizar un llamado a Licitación Pública para la contratación del alquiler de un inmueble que será destinado al funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado de Música «Yolanda P. de Elizondo» de la ciudad de Resistencia, por un monto aproximado de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000).

618 – 16/04/2007

ESTABLECER el incremento patrimonial del FIDEICOMISO «LABORATORIOS CHAQUENOS» creado por Decreto Provincial N° 89/06, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000).

619 – 16/04/2007

APROBAR la contratación directa con ECOM CHACO S.A. para la provisión de un servidor Hewlett Packard, un sistema operativo Windows Server 2003 y un switch kvm de 8 puertos marca Linksys, aplicables al Sistema de Administración Financiera y Control, destinados a la Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

620 – 16/04/2007

AUTORIZAR a la Sra. Isabel Adelfa CHAVEZ, DNI N° 10.201.454, Administradora Judicial de la sucesión de Don Donato CHAVEZ, condominio con el Sr. Juan Hipólito CHAVEZ, DNI N° 7.909.129, a sus dividir la copropiedad, constituida por la Chacra 117 (hoy parcelas 1 y 2) y Chacra 119, ambas de la Sección K, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, en dos unidades económicas.

621 – 16/04/2007

RECHAZAR por inadmisibles el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Carlos Alberto Esperquin, DNI N° 21.685.831, contra la Constancia emitida por el Instituto de Colonización, en fecha 23/11/05.

630 – 16/04/2007

AUTORIZAR a los Sres. Alfredo Ricardo BILLA, DNI N° 25.299.131, Ricardo Ariel BILLA, DNI N° 25.299.130 y Griselda Elisabet BILLA, DNI N° 23.673.899; Ricardo Ariel BILLA, DNI N° 23.673.899, propietarios en condominio indiviso con las Sras. Raquel Gladys DOLCE, DNI N° 10.971.646; Etelvina DOLCE, L.C. N° 6.185.902; Antenor Adieso DOLCE, M.I. N° 8.305.337 y Agueda Regina DOLCE, LC N° 5.403.701, a subdividir el condominio del inmueble constituido por las Parcelas 156, 157, 158, 159 y 160, todas de la Circunscripción X, Departamento 25 de Mayo, en cinco Unidades Económicas.

632 – 16/04/2007

DESTITUIR con calificación de CESANTÍA a partir del 03 de agosto de 2006, al Sargento de Policía Plaza N° 2761 Jorge Omar ALARCÓN, (Clase 1967), DNI N° 18.561.648.

633 – 16/04/2007

APROBAR el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil TIFLO CHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

634 – 16/04/2007

APROBAR el estatuto social de la entidad denominada «Fundación Familia Calabrese del Nordeste», con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

635 – 16/04/2007

REINCORPORAR como agente de Planta Permanente, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Antonio Pedro OJEDA, DNI N° 12.105.411 y a la Sra. Fidelina GOMEZ, L.C. N° 5.723.665, ambos en la Jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.
 s/c. E:27/4/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 39/07 - Sala I
Expte. N° 401200206-20.278-E**

Declara responsable a la Sra. Margarita Isabel Ecubilla por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil trescientos noventa y nueve pesos (\$ 2.399). Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 40/07 - Sala I
Expte. N° 401111206-21.097-E**

Declara responsable a la Sra. Marta Doris Gutiérrez de Invernizzi, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil trescientos noventa y un pesos con 60/100 (\$ 1.391,60). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1°, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 41/07 - Sala I**Expte. N° 403201101-16.628-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:23/4 V:27/4/07

PROVINCIA DEL CHACO**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
RESOLUCIÓN N° 320 de fecha 13.04.2007**

ARTICULO 1°: Disponer la "Intervención" de la Entidad Club Cooperativa Villa Berthet, de la ciudad de Villa Berthet –Chaco–, con personería jurídica otorgada por Decreto N° 1054 de fecha 27 de agosto de 1958 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2°: Designar Interventor "ad-honorem" a partir de su notificación al Sr. Daniel Orlando LEZCANO, D.N.I. N° 11.059.705, domiciliado en Pringles S/N° Villa Berthet – Chaco–, con facultades para regularizar el funcionamiento de la Institución intervenida por el Art. 1° de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizar conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

RESOLUCIÓN N° 337 de fecha 16.04.2007

ARTICULO 1°: Disponer la "Intervención" de la Entidad

Club Atletico Marcelino Ugarte, de la ciudad de Coronel Du Graty, con personería jurídica otorgada por Decreto N° 3383/69 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir de la fecha de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTICULO 2°: Designar Interventor "ad-honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días al Néstor Marcelo JAWORSKI, D.N.I. N° 24.651.133, domiciliado en Sargento Cabral N° 668 - Coronel Du Graty - Chaco, con facultades para regularizar el funcionamiento de la Institución intervenida por el Art. 1° de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizar conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas

RESOLUCIÓN N° 343 de fecha 17.04.2007

ARTICULO 1°: Déjese sin efecto a partir del 09 y 20 de febrero del 2007 respectivamente, las designaciones en seis (06) horas cátedras cada uno, del Sargento de Policía Plaza N° 2775 Sergio Gustavo SALINAS, D.N.I. N° 20.938.423-M-, y del Agente de Policía Plaza N° 4414 Ariel Ernesto GIMENEZ, D.N.I. N° 28.615.614-M-, como profesores de la Asignatura "Entrenamiento Policial Básico", correspondiente a las Secciones "H" e "I" del "XXX° Curso de Formación para Agentes de Policía".

ARTICULO 2°: Designase a partir del 1 de Marzo de 2007 y hasta el 02 de Junio de 2007, como profesores de la asignatura "Entrenamiento Policial Básico" correspondiente al "XXX° Curso de Formación para Agentes de Policía", Secciones "H" e "I", respectivamente, a los siguientes funcionarios Policiales: Oficial Subayudante de Policía Alejandro Antonio MEZA, D.N.I. N° 27.471.010-M- con (06) seis horas cátedras semanales. Oficial Subayudante de Policía Ramón Oscar VALLEJOS, D.N.I. 25.073.638-M-, con (06) seis horas cátedras semanales.

Norma B. Roldán
Directora a/c.

s/c. E:27/4/07

>*<
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 365

Resistencia, 18 abril 2007.

ARTICULO 1°: CREASE la COMISION ELECTORAL como Organismo de apoyo al Acto Eleccionario convocado para el día 16 de septiembre de 2007, cuya dirección será ejercida por el Suscripto e integrada por el Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad; el Subsecretario de Gobierno y Justicia; el Subsecretario de Asuntos Municipales; la Dra. Ester Rosa Castro, Directora de Planeamiento y a cargo de la Asesoría Legal del Ministerio; la Dra. María Belén ALEMIS DONATO, representante ante este Ministerio de la Comisión Interministerial de Derechos Humanos; y la Dra. Patricia FERNANDEZ Asesora y Colaboradora del Suscripto.

Hugo Daniel Matkovich

Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo

s/c. E:27/4/07

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Administración
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
DISPOSICIÓN N° 050

Resistencia, 24 abril 2007.

ARTICULO 1°: Prohibir la Caza Deportiva Mayor y Menor en Zonas Especialmente Protegidas, Parques Provinciales y unidades de conservación comprendidas en la Ley N° 4358 (Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas), así como en Parques y Reservas Nacionales.

ARTICULO 2°: Habilitar la temporada de Caza Deportiva Mayor y Menor en la Provincia del Chaco, a partir de la 00:00 hora del día 5 de mayo del corriente y hasta las 24:00 horas del día 20 de Agosto de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Dr. Jorge Omar Francia
Director

s/c. E:27/4/07

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a GOMEZ, Adelqui Gustavo (a) "Legui", argentino, 21 años, soltero, ayudante de albañil; DNI N° 29.120.394, nacido el 26/11/82 en Villa Berthet (Ch.), instruido, hijo de Juan Carlos Gómez y Gerónima Itatí Gómez, domiciliado en calle 14 al 1500, Villa Aeropuerto; que en el Expte. N° 3.610/03, caratulada: **"Gómez, Adelqui Gustavo s/Abuso de armas"**; se ha dictado: "Requerimiento de elevación a juicio criminal respecto al imputado Gómez, Adelqui Gustavo, cuyo accionar resulta «prima facie» encuadrable en el delito de *Infracción art. 189 bis del C.P.P.*". Resistencia, 14 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero. Asimismo, se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 16 de junio de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 88/89 y vta, efectuado por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábase embargo en los bienes del imputado Adelqui Gustavo Gómez, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se les sigue por los delitos de *Portación ilegítima de arma de fuego*, art. 189 bis del C.P., debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, Título III, Cap. II. Fijase audiencias para el día 11 julio del año 2005, a horas 9:00 respectivamente, a fin de que comparezca a notificarse del requerimiento, bajo apercibimiento de ley. Librense recaudos. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal (art. 331 del C.P.P.). Not.". En fecha 27 de febrero de 2007 se dictó la siguiente resolución: "Resistencia, 27 de febrero de 2007. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Adelqui Gustavo Gómez. II) Notificar el requerimiento de elevación a juicio dictado a fs. 58/59 vta. del decreto de fs. 60 y de la presente, de conformidad con lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado". Resistencia, 27 de febrero de 2007.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c. E:18/4 V:27/4/07

>*<

EDICTO.- "El Sr. juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Horacio García, argentino, soltero, nacido en Puerto Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, el 28/12/67, hijo de Manuel Agustín y de Yolanda Nélica Moyano, con último domicilio en MZ 121 CS 196 PC 10 B° Santa Inés, ciudad, y de Gustavo Exequiel Alegre, argentino, soltero, estudiante, nacido en esta ciudad el 06/11/79, hijo de Marcos Euclide y de Graciela Godoy, domiciliado en Mzna 121, Parc. 9, Barrio Santa Inés, ciudad, y de Marcos Francisco Alegre, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 19/07/74, hijo de Marcos Euclides y de Graciela Esther Godoy, domiciliado en Mzna 121, Casa 197, Parc.9, Barrio Santa Ines, ciudad, que en autos caratulados **"Franco, Juan Victor; Alegre, Marcos Francisco; Alegre, Gustavo Ezequiel; García, Jorge Horacio; Medina, Rubén Darío; y Otros s/Lesiones (Sum 0007 Expte 0020-E-98)"**, Expte. N° 174/98, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal. Relacion del Hecho. Calificación Legal del Hecho..estimo que las conductas de Gustavo Ezequiel Alegre, Marcos Francisco Alegre y Jorge Horacio García... están encuadradas en el delito de Lesiones Graves Calificadas, Art. 90 en concordancia con el Art. 92 ambos del C.P. Fdo. Dr. José María Morante Mariani, Agente Fiscal N° 4. Suplente. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Trabar Embargo en los bienes del imputado Gustavo Exequiel Alegre, Marcos Francisco Alegre, y Jorge Horacio García en la suma de Pesos

Quince Mil, que diligenciará la Actuaría, conforme lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga. Juez, Dra. Néldida María Villalba. Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de Declararse Rebelde." Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Néldida María Villalba
Secretaria

s/c. E:20/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Gamarra, José y Balbuena, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 680, F° 389, año: 2006. Publíquese por tres veces. Secretaria N° 2, 9 de abril de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c. E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Benjamín PONCE, M.I. N° 3.552.463, y Agustina BRAVO, M.I. N° 6.593.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ponce, Benjamín y Agustina Bravo s/Sucesorio**", Expte. N° 340, Folio 130, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 17 de abril de 2007.

Oscar Daniel Romero
Secretario subrogante

s/c. E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Ignacio PULJIZ, M.I. N° 7.432.424, en los autos caratulados: "**Puljiz, José Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 580 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 19 de marzo de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 126.494 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circ. Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para dentro de ese término lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados: "**Ojeda, Roque Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.432, F° 360, año 2006. Publíquese por tres veces. Secretaria, 9 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.499 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rogelio CASTILLO, M.I. 2.501.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Castillo, Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de abril de 2007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 126.497 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta

días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: Paraskeva VLACHOFF, L.C. 4.173.521, fallecida el 21 de Junio de 1999, y de Marcos MARKOFF GORTCHOFF, M.I. 7.908.098, fallecido el 14 de diciembre de 1988, ambos en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Vlachoff, Paraskeva y Marcos Markoff Gortchoff s/Sucesorio**", Expte. 4.693/2005, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Secretaria, 10 de julio de 2006.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 126.495 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, cita a herederos y acreedores de los bienes dejados por la causante Juana PAYE, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Juan Esteban y Juana Paye s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 565 F° 312 Año: 2006. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 14 de abril de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.500 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Caballol, Rubén Francisco s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.364, F° 143, Año 2006, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante CABALLOL, Rubén Francisco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de abril de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 126.505 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la III Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Victoria Cándida SILVA, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos en autos: "**Farley, Martín Patricio y Victoria Cándida Silva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 479 Año: 1974, bajo apercibimiento de ley. Abril, 18 de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.506 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz titular de la localidad de Santa Sylvina, en autos caratulados: "**Aragón, Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 167 F° 146 Año: 2007, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios para que en el término de treinta (30) días, se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria única, 17 de abril de 2007.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 126.507 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz titular de la localidad de Santa Sylvina, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Evaristo RIVAROLA, D.N.I. 2.538.381, y Luisa VERA, D.N.I. 6.599.537, para que en el término indicado comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Rivarola, Evaristo y Vera, Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 376 F° 40 Año: 2004. Santa Sylvina, Chaco, 5 de octubre de 2004.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 126.508 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Miguel Humberto Cardozo, a cargo del Juzgado de Paz de 2ª Categoría, de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Tobías AMERICA, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Tobías América s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 180 F° 102 Año: 2006. Secretaria, 27 de abril de 2006.

Silvana D. Gallardo Nicoloff, Secretaria

R.N° 126.509 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Doctor Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, sito en la Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Vicenta BARRIOS o Victoria Gaudencia BARRIOS, M.I. N° 6.576.953, en los autos caratulados: "**Barrios de Lerda, Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.139/07, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 6 de abril de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.511 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249 -1º. piso-, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Elsa Agustina Liberata LOPEZ, M.I. 6.588.192, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**López, Elsa Agustina Liberata s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 816/06, Secretaría N° 2, María R. Pedrozo. Resistencia, 3 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.514 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de ALVAREDO, Eulogio, M.I. N° 2.529.406, y MORALES, Margarita, M.I. N° 6.585.819, Expte. N° 337/07, caratulado: "**Alvaredo, Eulogio y Morales, Margarita s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, abril 12 de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.503 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, notifica al señor Ramón Vicente ALBARRAN, el Artículo 1° de la Resolución N° 0161 de fecha 04-04-2007, dictada en el Expte. N° 1.840/77, que dice: Rescindir la adjudicación en venta, otorgada a favor de Ramón Vicente Albarrán (DNI N° 7.679.882) por Resolución N° 1.473/82 correspondiente la hoy Parcela 47, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio, con superficie de 408has. 00as. 34cas. (plano 152.803) anterior denominación lotes 768.687 y 88 de la Sección XII de la Colonia Larrea) por abandono y por las razones invocadas en el considerando. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, de conformidad a las normas citadas, las que se dan por reproducidas. Resistencia.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, se hace saber que en los autos caratulados: "**Bravi, Carlos Alberto y Polenta, Estela María s/Su Propia Quiebra**", Expte. N° 1.333/06, se ha dictado la siguiente resolución: N° 1.906, Venado Tuerto, 21 de noviembre de 2006. Y **Vistos:..... Y Considerando:..... Resuelvo:** 1) Declarar la QUIEBRA de Carlos Alberto BRAVI, argentino, casado con Estela María Polenta, de profesión transportista, D.N.I. N° 10.383.726, hijo de Aquiles Bravi y de María Del Prete, nacido el día 15 de mayo de 1952, con domicilio real en calle Dr. Álvarez N° 276, de Chañar Ladeado, y Estela María POLENTA, argentina, casada con Carlos Alberto Bravi, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.740.906, hija de Ángel Mateo Polenta y de Hilda Josefa Ipoliti, nacida el día 22 de octubre de 1956, con domicilio real en calle Dr. Álvarez N° 276, de Chañar Ladeado. 2º) Calificar la

presente como pequeña quiebra (art. 288 L.C.). 3) Fijar fecha de audiencia ante la Excma. Cámara de Apelaciones de Venado Tuerto para el día 06 de diciembre de 2006 para sorteo de Síndico, notificándose al Colegio respectivo. 4) Anótese la presente en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose y la Inhibición General de bienes por ante el Registro General de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor, en la forma y con las constancias de ley. 5) Disponer el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido que existieran a la fecha y que se adquieran hasta su rehabilitación, impidiéndosele su disposición y administración. 6) Designarse para la publicación de los edictos en el Boletín Oficial y diario el Informe de Venado Tuerto y en un diario con jurisdicción en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. 7) Intímese al fallido y a terceros a fin de que pongan a disposición de la Sindicatura, en el plazo de tres días, los libros, documentación y bienes de propiedad de la misma. 8) Prohibir al fallido a hacer pagos, los que serán ineficaces. 9) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica y su entrega al Síndico, oficiándose a tales fines. 10) Efectuar las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del artículo 103 LCQ. 11) Ordenar la liquidación de los bienes del deudora, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización. 12) Ordenar inventario de los bienes de los fallidos, librándose mandamiento al Oficial de Justicia, con las amplias facultades de ley. 13) Posponer la designación de fechas requeridas por el art. 88, último párr. LCQ. hasta la designación de Síndico. 14º) Suspéndanse los juicios de contenido patrimonial contra los fallidos en el estado que se encuentren a la fecha de la presente resolución (arts. 21 y 132 LCQ), oficiándose a sus efectos a los Juzgados donde tramitan los juicios denunciados por los fallidos. 15º) Notifíquese dentro de los dos días a la Administración Provincial de Impuestos el dictado de la presente, a los fines de la debida intervención (art. 29 C. Fiscal SF). Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o de día siguiente hábil. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese, agréguese copia en autos y legajos y hágase saber. (Expte. 1.333/06). Dra. Mercedes Celeste Rosso, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de noviembre de 2006.

Dra. Mercedes Celeste Rosso, Secretaria
c/c. E:23/4 V:2/5/07

EDICTO.- El Juez de Paz de la ciudad de Quitilipi, en autos "**Milessi Norma Gladis s/Sucesorio**", Expte. N° 2240 año 2005, Sec. N° 2 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Milesi Rosa, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 diciembre 2005.

Graciela B. De Cuadra
Secretaria

R.N° 126.523 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Juez de Paz de la ciudad de Quitilipi, en autos "**Brandan Héctor Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 2505, año 2006, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Brandan Héctor Ramón, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 126.524 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Hugo Marcos GONZÁLEZ, M.I. N° 7.456.322, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González, Hugo Marcos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 038, Año 2007 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 13 de Abril de 2007.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 126.519 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff

Dakoff, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Norma Irrita CASCO, M.I. N° 13.179.799, fallecido el 25 de Mayo de 1997, correspondiente a los autos: "**Casco, Norma Irrita s/Sucesorio**", Expte. N° 1710/05 Sec. N° 3, Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff; Fdo.: Dra. María S. Varela, Abogada-Secretaría.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 126.521 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, Enrique, M.I. N° 7.426.373 correspondiente a los autos: "**Castillo, Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 2020/07, Sec. N° 2, Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. 9 de Abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaría

R.N° 126.522 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "**Fernández, Lucas Evangelista c/Vivaldo de Giménez Esther Antonia y/o quien Resulte Propietario s/Usucapión**", Exp. 3885/06 que tramitan ante Juzgado Civil Comercial 2a. Nominación, sito López y Planes 38, Resistencia ha resuelto: Cítase por edictos a publicarse, por dos días en Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, a herederos de la causante y/o sucesores y/o terceros interesados a fin que comparezcan hacer valer sus derechos sobre el inmueble de referencia dentro término de cinco (5) días, bajo apercibimiento designarse Defensor Ausentes para que los represente. Nor. Sra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente. Resistencia, 16 de abril 2007.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaría

R.N° 126.525 E:25/4 V:27/4/07

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones, para que dentro de los treinta días se presenten herederos, acreedores y legatarios en la sucesión caratulada: "**Barreto, Estanislada Vega de s/Sucesorio**", Expte. N° 1192 - F° 207 - Año 2004; que se tramitan por ante Juzgado de Paz de Primera Especial, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular, Secretaría: Dra. Manel I. Dimitroff Popoff.

Charata, Chaco, 29 de Noviembre de 2006.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaría

R.N° 126.528 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de don Héctor Roque DI RADO, M.I. N° 5.975.111, por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Di Rado, Héctor Roque s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 412/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Abril de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaría

R.N° 126.530 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos, sobre los bienes dejados por el causante Juan Fernando BEZUS, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten en el juicio sucesorio que se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Bezus, Juan Fernando s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 462/07, que se tramita ante este Juzgado. Secretaría, 18 de Abril de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 126.532 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñeiro de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, en los autos caratulados: "**Asselle, Ricardo Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.462/06, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del causante Sr. ASSELLE, Ricardo Joaquín, L.E. N° 8.587.591, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de Abril de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaría

R.N° 126.536 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 1° Piso, ciudad, en autos: "**Orué, Luis Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 505/07. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, deduzcan las acciones que por derecho correspondan dejadas por el causante Sr. Luis Omar Orué, D.N.I. 11.016.477, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez - Secretaría. Resistencia, 13 de Abril de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaría

R.N° 126.539 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French 166 de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. Secundina Haydée OLGUÍN, en autos: "**Olguin Vda. de Lotero, Secundina Haydée s/Sucesorio**", Expte. N° 1305/07. Secretaría, 18 de Abril de 2007.

Lidia Marquéz
Abogada/Secretaría

R.N° 126.545 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, Planta Baja, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, cita por tres (3) días, a los acreedores y Derechos Habientes de la señora Irene VERÓN, fallecida el día 6 de diciembre de 1.991 y del señor Cayetano VERÓN, fallecido el día 13 de enero de 1.984, para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para, que los represente. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Verón, Irene s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.456/03, del Tribunal a mi cargo. Secretaría. Resistencia, 11 de Julio de 2006.

Lidia Marquéz
Abogada/Secretaría

R.N° 126.549 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en French N° 166 de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Cáceres, Rodolfo Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 829/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Rodolfo Arturo CÁCERES, D. N.I. N° 16.551.676, fallecido el día 10 de Febrero de 2007, en la ciudad de Resistencia; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2007.

Lidia Marquéz
Abogada/Secretaría

R.N° 126.552 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de SEADE de MATTA, Teresa Eugenia del Valle, en los autos caratulados: "**Seade de Matta, Teresa**

Eugenia del Valle s/Sucesorio, Expte. N° 1.169/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de marzo de 2007.

Dra. María O. Vaccari
Secretaria

R.N° 126.529 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, Dra. Mirna del Valle Romero, del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Emma Aida BENITEZ, M.I. N° 3.758.282, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Benítez, Emma Aida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.027/06, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.531 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Juliana BRAVO, y don José Eusebio SANCRISTOBAL, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bravo, Juliana y Sancristóbal, José Eusebio s/Sucesorio**", Expte. N° 095, Folio 173, Año 2007. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 29 de abril de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 126.533 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando BENITEZ y Ramona Lidia LOPEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Benítez, Fernando y López, Ramona Lidia s/Sucesorio**", Expte. N° 50, Folio 374, Año 2007, Secretaria. Villa Angela, Chaco, 7 de febrero de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.534 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial N° 1 de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ermendina Emma DELLAMEA, D.N.I. N° 6.581.313, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 2.031/06, caratulado: "**Dellamea de Bobis, Ermendina Emma s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 126.546 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 48, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor ALMIRON, Ramón Pascual, para que dentro de treinta (30) días, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Almirón, Ramón Pascual s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.331/04. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 126.551 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados: "**Avalos, José Ariel s/Quiebra**", Expte. N° 1.495, F° 285, Año 2000, Sec. 1, se ha decretado la Quiebra del Sr. AVALOS, José Ariel, DNI N° 17.960.471, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 40, de esta ciudad, CUIT N° 20-17.960.471-0. Síndico interviniente C.P.N. Eduardo C. KNIZ, CUIT N° 20-

11.005.355-0, domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de lunes a jueves de 17 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 14/05/2007, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del Informe individual, se fijó hasta el 29/06/2007, Informe General hasta el 03/09/07. Dr. Emilio Lozina, Secretario-Relator. Secretaria, 3 de abril de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldman, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, subrogante, Secretaria Civil N° 2 del Dr. Alejandro Marcelo Sandoval, sito en calle López y Planes 637, P.A., ciudad, hace saber por tres días y, citando y emplazando por diez días a María Angélica MARTINEZ, documento 13.069.916, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en autos: "**Castillo, Emerenciano c/Martínez, María Angélica s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 4.024, Año 2005. Resistencia, 18 de abril de 2007.

Dr. Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 126.561 E:25/4 V:30/4/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Ramón Rubén BLANCO, argentino, soltero, DNI N° 16.700.283, vendedor ambulante, con instrucción (primaria completa), quien fijó domicilio en calle Teodolinda Ermácora s/N° de Machagai, hijo de Anselmo Blanco (f) y Esperanza Borda (f), que en estos autos caratulados: "**Blanco, Ramón s/Amenazas**", Expte. N° 2.960/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 16 de noviembre de 2006..., trábase embargo sobre los bienes de Blanco, Ramón Rubén, hasta cubrir la suma de pesos Trescientos (\$ 300) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Amenazas con armas* (art. 149 bis, 2º párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez. Dra. Karina Barlasini Rueda, Sec. "...S. Peña, 16 de abril de 2007..., notifíquese a Ramón Rubén Blanco por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal. Secretario: Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16 de abril de 2007.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Jorge Vargas, D.N.I. N° 16.954.148, argentino, de 42 años de edad, empleado, nacido en ésta ciudad el 11 de noviembre de 1964, hijo de Romecinda Moreyra de Vargas y de Gregorio VARGAS, domiciliado en calle 48 e/17 y 19 del Barrio Evita, ciudad, que en los autos: "**Vargas, Jorge s/Robo**", Expte. 1526/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de ésta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "REQUISITORIA ELEVACIÓN A JUICIO EXCMA. CÁMARA EN LO CRIMINAL:...VI) CALIFICACIÓN LEGAL: Que el imputado Jorge VARGAS deberá responder a título de autor del delito de ROBO (art. 164 del C.P.) -...Fiscalía N° 1,08 de abril de 2005 - Fdo.: Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria - Dra. Norma Nepote de Casalino, Fiscal Investigación 1" - El señor Juez de Garantías ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2005 -...conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Jorge VARGAS, hasta cubrir la suma de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400)...que se le sigue por el delito de ROBO (art.164 del C.P.)...- Not. Fdo. Dr. Andrés E. Romero, Secretario Juzgado Garantía - Dr.Oscar B. Sudriá, Juez Subrogante Juez Garantía" -///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de abril de 2007 - Advirtiendo la suscripta que a fs. 75,

el Sr. Juez de Garantías, ha trabado embargo sobre los bienes de Jorge VARGAS, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo... y atento a lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. RESUELVO: Ordenar la publicación del auto de Embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1 - Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria".

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c.

E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a Romina Yohana MONZÓN, D.N.I. N° 31.630.450, con domicilio en Manz.103 Casa 309 del B° Santa Inés de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Monzón, Cinthia Soledad; Monzón, Romina Yohana s/Robo**", Expte. N° 4625/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 01 de agosto de 2006. Que a fs. 37/40 el Sr. Agente Fiscal N° 6, efectuó Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal considerando que las conductas de Romina Yohana MONZÓN y... encuadran en el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.). Y a fs. 40 solicita que previo a todo trámite, corresponde se libren Mandamientos de acuerdo a lo previsto por el Art. 494 del CPP. Por ello, y conforme constancias de autos; RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES de las requeridas hasta cubrir la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a cada una de ellas. Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del CPP)... III) FIJASE audiencia, para el día 29 de agosto de 2006, a las 09,30 y 10,00 hs. a fin de que... y ROMINA YOHANA MONZÓN, comparezcan a notificarse de lo dispuesto en el PUNTO I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. NOTIFIQUESE. NOT.- FDO.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Juan José Cima - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 21 de marzo de 2007.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c.

E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación en Transición, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a José Luis LÓPEZ, D.N.I. N° 30.571.950, con último domicilio denunciado sito en Sector I, Bo. Cacique Pelayo, localidad de Fontana (Chaco), nacida en Resistencia (Chaco), en fecha 12/12/83, que en los autos caratulados: "**López, José Luis y Otro s/Tentativa de Robo a Mano Armada**", Expte. N° 4.587/01, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 8 de marzo de 2007. - VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES del imputado hasta cubrir lo suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-). Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). II) ...; III) ...; IV)- Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Resistencia, 3 de abril de 2007.- Atento a lo informado en la diligencia de fs. 63, NOTIFIQUESE a José Luis LÓPEZ, la resolución recaída en autos a fs. 59, en los términos previstos por el Art. 139 del C.P.P., debiendo comparecer el mismo, a éste Tribunal dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de tenérselo por REBELDE (Art. 155 del C.P.P.). Librense recaudos pertinentes. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 3 de abril de 2007.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c.

E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación en Transición, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a Gerardo Joaquín FLORES, D.N.I. N° 29.137.834, con último domicilio denunciado en Julio Tort y Calle 7, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 10/11/81; que en los autos caratulados: "**Medina, Patricia Mabel s/Dam Hurto**", Expte. N° 4.724/03, se han dictado los siguientes resoluciones: "Resistencia, 22 de septiembre de 2006. - VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES del imputado hasta cubrir lo suma de Pesos Ochocientos (\$ 800.-). Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). II) NOTIFIQUESE a la DEFENSA de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal - fs. 42/44 - por el término de la ley (Art. 331 del CPP).- III) FIJASE audiencia para el día 11 de octubre de 2006, a horas 08:00, a fin de que Gerardo Joaquín FLORES, comparezca a notificarse de lo dispuesto en el Punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. NOTIFIQUESE. - Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación"; Resistencia, 9 de abril de VT. Atento a lo informado en la diligencia de fs. 55/56, NOTIFIQUESE a Gerardo Joaquín FLORES, la resolución recaída en autos a fs. 45, en los términos previstos por el Art. 139 del C.P.P., debiendo comparecer el mismo, a éste Tribunal dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de tenérselo por REBELDE (Art. 155 del C.P.P.). Librense recaudos pertinentes. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c.

E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a Raúl Eduardo JUÁREZ; que en los autos caratulados: "**Juárez, Raúl Eduardo s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 5438/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de marzo de 2007. Atento a las constancias de autos, notifíquese Raúl Eduardo JUÁREZ de la Resolución recaída en autos, en los términos previstos por el Art. 139 del C.P.P., quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los tres primeros días hábiles posterior a la Publicación del presente, a fin de que el nombrado se notifique de lo dispuesto en el Punto I del presente resolutorio glosado a fojas 160, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención y declarárselo REBELDE (Art. 155 del C.P.P.). Librense recaudos pertinentes. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Resistencia, 20 de marzo de 2007.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c.

E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber al ciudadano que en la causa N° 2.730/03, caratulada: "**Acosta, Horacio Jesús y otros s/Robo**", se (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3) se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 17 de mayo de 2006. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO en los bienes de Jesús Horacio ACOSTA hasta cubrir lo suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-), en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. - Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Juan José Cima - Secretario - "cita y emplaza por el término de 5 días hábiles, se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P.-

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c.

E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber al ciudadano que en la causa N° 3150/03: "**Giménez, Rosana Beatriz; Miranda, Bernardino; López Centurión, Oscar René y Suárez, Alberta s/Robo**", Resistencia, 7 de julio de 2006. RESUELVO: l) TRABAR EMBARGO en los bienes de los nombrados hasta cubrir lo suma de Pesos mil (\$ 1.000.-). A cada uno en la causa mencionada precedentemente, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. - Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Juan José Cima - Secretario -"cita y emplaza por el término de 5 días hábiles, se presente a los nombrados Rosana Beatriz Giménez y Bernardino Miranda (ambos domiciliados en B° Mujeres Unidas, a doscientos metros aproximadamente de Avda. Soberanía Nacional - Mano Derecha - asentado en mampostería, ciudad), y Oscar René López Centurión, ddo. en Yututi y San Martín, Barrio Independencia, Fontana, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarar los rebeldes, en los términos del art. 155 del C.P.P.-

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Quinta Nominación, sito en Av. 9 de Julio 236 - Resistencia, a cargo de Dra. Elsa Beatriz Otero, Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en los autos: "**Abreliano, Claudio Nicolás s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Lesiones Leves**", Expediente N° 27983/04, se ha dictado la siguiente Resolución: Resistencia, 20 de abril de 2007. 1) Declarar Rebelde a Claudio Nicolás Abreliano, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., manteniéndose la orden de detención que en su contra se ordenara a fs. 103 de autos. 2) Disponer la notificación de Claudio Nicolás Abreliano en las presentes actuaciones, por medio de Edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, librándose oficio de estilo, de conformidad a lo establecido por el art. 171 del C.P.P.- (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi-Secretaria. Resistencia, 20 de abril de 2007.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi
Secretaria

s/c. E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Quinta Nominación, sito en Av. 9 de Julio 236 - Resistencia, a cargo de Dra. Elsa Beatriz Otero, Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en los autos: "**Ríos Roque s/Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 30863/05 se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 19 de abril de 2007. 1) Declarar Rebelde a Roque Ríos, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., Ordenándose su Detención. 2) Disponer la notificación de Roque Ríos por medio de Edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, librándose oficio de estilo, de conformidad a lo establecido por el art. 85 del C.P.P. 3) Notifíquese,... Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi-Secretaria.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi
Secretaria

s/c. E:27/4 V:7/5/07

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES DEL 16/09/07 Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 07/10/07

FEBRERO

Período de Inscripción Electores Extranjeros - Art. 3° Ley 3081 - Acta N° 683/07
26/02/07 al 26/04/07

MARZO

Cierre del Registro de Electores Nacionales - Art. 25 y 159 Ley 4169 (180 días antes) 20/03/07.
Decreto N° 486/07 De Convocatoria a elecciones Gobernador, Vicegobernador y Diputados Prov.

JUNIO

Exhibición de listas provisionales de electores

- Art. 22 Ley 4169. (3 meses antes) 16/06/07
por un período de 15 días
CONVOCATORIA

Si las elecciones municipales coinciden con las provinciales Arts. 48 156 Ley 4169 modif por Ley 5818 (90 días de anticipación) 18/06/07.

JULIO

Reclamos de electores e impugnaciones Arts. 23 y 24 Ley 4169 (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales) 06/07/07.

Reconocimiento de Alianzas - Art. 12 Ley 3401 (Por lo Menos 2 meses antes de la elección) 16/07/07.
Registro de candidatas y pedido de oficialización de listas Art. 54 Ley 4169 (desde la convocatoria hasta 50 días corridos antes de la elección) 28/07/07.

AGOSTO

Ubicación de mesas - Art. 71 Ley 4169 (más de 30 días antes) 16/08/07.

Impresión Padrón Definitivo Electores art. 25 Ley 4169 (30 días antes) 17/08/07.

Presentación de boletas ante el Tribunal Art. 56 Ley 4169 (Por lo menos 30 días antes). 17/08/07.

Ultimo plazo para pedir que se sanen errores u omisiones en el padrón definitivo

Art. 29 Ley 4169 (hasta 20 días antes) 27/08/07.
Nombramiento de autoridades de mesa. Art. 69-Ley 4169. (con antel. no menor de 20 días antes) 27/08/09.

SEPTIEMBRE

Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades - Art. 74 Ley 4169 (Por lo menos 15 días antes) 01/09/07.

CELEBRACION DE LOS COMICIOS 16/09/07

OCTUBRE

Elección en segunda vuelta si resultare necesario - Art. 133 Const. Prov. Arts. 114 Ley 4169 - 07/10/07

Ramón Rubén Avalos

Presidente Tribunal Electoral

s/c. E:27/4/07

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

- ART. 165 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL -

SECRETARÍA TÉCNICA

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2007 26

Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2007 26

Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas 278 (4 susp.)

Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias 129

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2007 53

Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2007 20

Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas 176

Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias 22

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2007 22

Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2007 7

Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas 1

Dra. Aída Luz Florianí de Fernández

Secretaria Técnica

s/c. E:27/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación. a cargo de la Dra. Maria Esther Pereyra, Juez, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a la firma EDITORIAL EL LIBERTADOR S.A., los que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Misiones, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días de la última publicación, en la causa: "**Provincia del Chaco c/Editorial El Libertador S.A. s/Apremio**", Expte. N° 12530/

04, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 20 de octubre de 2006.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/4/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, de acuerdo al Informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Resistencia "A" a: González Mirtha Elena. Sec. 5659. Un ciclomotor marca Suzuki Fa color Rojo, N° motor FA50539329, N° chasis FA50539329. A tal fin el bien, para su reconocimiento, se encuentran a disposición de quienes concurren con documentación que comprueben sus derechos. Debiendo presentarse antes del vencimiento del plazo ut supra mencionado, en el depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km. 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 horas a 11:00 horas, munido con su D.N.I. y documentación respaldatoria. Cumplido el plazo de los 10 (diez) días, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Andres Toledo, D.N.I. N° 33.015.742, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Barrio Vista Linda - Asentamiento Fte. Terminal de Omnibus de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 8 de junio de 1986, hijo de Toledo, Juan Carlos y de Ramirez, Gladys Clara, Prontuario Policial N° 47520 RH., que en la causa: "**Toledo, Juan Andres s/Robo**", Expte. N° 23446/04, se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N° 23/07. -//sistencia, 01 de febrero de 2007. **Visto y Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar Embargo en esta causa N° 23446/04 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3), hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Andres TOLEDO, D.N.I. N° 33.015.742, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Vista Linda -Asentamiento Fte. Terminal de Omnibus de Resistencia- nacido en Resistencia (Chaco) el 8 de junio de 1986, hijo de Juan Carlos Toledo y Gladys Clara Ramirez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C. P. P. II) Diligenciarse el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III. Capítulo II, del C.P.P, notifíquese a la Defensa. III)... Fdo: Dra. Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N°1; Dra: Gloria Zalazar -Secretaria-. Se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 84 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dra. Mirta Noemí Mansilla
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Quinta Nominación, sito en Av. 9 de Julio 236, Resistencia, a cargo de la Dra. Elsa Beatriz Otero, Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en lo autos: "**González Gustavo Adolfo**", Expte. N° 9242/04, se ha dictado la siguiente resolución: -//sistencia, 18 de abril de 2007. I) Declarar rebelde a Gustavo Adolfo GONZALEZ, de filia-

ción obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su detención (art. 85 y 85 del C.P.P.)... 2) Disponer la notificación de Gustavo Adolfo GONZALEZ, en las presentes actuaciones, por medio de Edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, librándose oficio de estilo, de conformidad a lo establecido por el art. 171 del C.P.P. (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi, Secretaria. Resistencia, 18 de abril de 2007.

Dra. Ramona J. B. Camarichi
Secretaria

s/c.

E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a César Omar AVALOS, alias "Gringo", argentino, nacido en Machagai, Chaco, el 22/12/82, hijo de Demetria, último domicilio en Lote 42, Colonia Aborigen, Machagai, Chaco, y de Diego Alejandro AVALOS, alias "Mula", argentino, soltero, nacido en esta ciudad, el 08/06/87, hijo de Demetria Avalos, y último domicilio fijado en Lote 42, Colonia Aborigen, Machagai, Chaco; que en autos caratulados: "**Avalos, César Omar; Candia, Adolfo; Bernal, Víctor Hugo; Luque, Gerardo César; Alborno, Diego Ramón; Avalos, Diego A. s/Robo (Sum. 1082 Expte. 4195/02)**", Expte. N° 4694/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio. Relación de los hechos. Prueba. Calificación legal del hecho, estimo que la conducta de César Omar AVALOS, y de ... encuadrada en el delito de Robo simple, art. 164 del C.P., y de Diego Alejandro AVALOS, encuadra en el delito de Encubrimiento, art. 277 inc. 2º del C.P., previa notificación de la defensa se eleve la causa a juicio criminal. Fdo. Dr. Mario Argarate. Fiscal Suplente N° 4. -//sistencia, 17/08/06. **Autos y vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo:** I) Trabar Embargo en los bienes de César Omar AVALOS y de Diego Alejandro AVALOS, por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-) conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P. II) Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez, Dra. Nélide María Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c.

E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Eduardo BARBONA, argentino, soltero, hijo de Cornelio Luis y de Miriam Beatriz Gutiérrez, último domicilio fijado en Avda. 25 de Mayo 3015, Villa Elba, ciudad, que en autos caratulados: "**Gómez De La Fuente, Ricardo; Barbona, Luis Eduardo s/Estafa (Sum. 0068 Expte. 0518-E-00)**", Expte. N° 1064/00, se ha dictado la siguiente resolución: -//sistencia, 30/11/04. Requerimiento de elevación a juicio criminal. Hechos. Prueba. Objeto del juicio. Calificación legal del hecho, las conductas de ... y de Luis Eduardo BARBONA, habría quedado encuadrada en el grado de participación primaria en el delito de Estafa, previsto en el art. 172 en función con el art. 45 del C.P., se eleve a juicio criminal. Fdo. Dr. Mario Argarate. Fiscal Suplente N° 4. -//sistencia, 06/07/05. **Autos y vistos, Considerando y Resuelvo:** I) Trabar Embargo en los bienes de los imputados, ... y Luis Eduardo BARBONA, por la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) conforme el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez, Dra. Nélide María Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c.

E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- El Juez, Dr. José Teitelbaum, en los autos: “**Sosa Olga Mabel s/Sucesorio**” (Expte. N° 381, Sec. N° 1, Año 2007), en trámite en el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Olga Mabel SOSA, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Marzo de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.565 E:27/4 V:02/05/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por (3) días y emplaza por (30) treinta, a los herederos y acreedores de ALFONZO de LEIVA, Clementina, D.N.I. N° 4.915.809, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Alfonzo de Leiva, Clementina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6327/05. Barranqueras, 12 de Abril de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.563 E:27/4 V:02/05/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Pra. Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Esther LEZCANO, L.C. 2.162.863, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Lezcano, María Esther s/Sucesorio**”, Expte. 458/07- Secretaría N° 2. Sáenz Peña, 9 de Abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.574 E:27/4 V:02/05/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes N° 42, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos de don Alberto Ramón DOMINGUEZ, M.I. N° 11.406.656, en los autos caratulados: “**Dominguez, Alberto Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1417/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Abril de 2007.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 126.564 E:27/4 V:02/05/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos, los herederos y acreedores de Alejandra MEZA, M.I. N° 2.089.784, en autos: “**Meza, Alejandra s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 203/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria, 19 de Abril de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.575 E:27/4 V:02/05/07

EDICTO.- Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Zulema Abarrategui, en autos caratulados: “**Abarrategui, Zulema s/Sucesorio**”, Expte. 616, Año 2.007- Secretaría N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Sáenz Peña, 20 de Abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.554 E:27/4 V:02/05/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M.J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Rubén Antonio NAVARRO, D.N.I. N° 31.699.290, prontuario policial N° 29579 CF, nacionalidad argentina, 33 años de edad, estado civil casado, de verduero, domiciliado en Barrio Independencia, Mz. 58, Pc.18, nacido en Resistencia el 21 de noviembre de 1972, hijo de Liberata Navarro, Pront. N° 29579 CF, con último domi-

cilio en Barrio Balastro I - Fontana, que en los autos caratulados: “**Navarro, Rubén Antonio s/Delito Contra la Integridad Sexual**”, Expte. N° 3977/05, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 16 de abril de 2007. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Rubén Antonio NAVARRO, a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 39, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 29; Resuelvo: 1) Declarar la Rebelión del imputado Rubén Antonio NAVARRO, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Rubén Antonio NAVARRO, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Rubén Antonio NAVARRO mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not.”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario”. Resistencia, 16 de abril de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c.

E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M.J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Néstor Alejandro FERNANDEZ (a) “Moqui”, D.N.I. N° 29.137.111, argentino, de 23 años de edad, jornalero, soltero, domiciliado en Barrio MAPIC, ciudad, nacido en Resistencia (Ch) en fecha 08 de Octubre de 1981, es hijo de Ramón Fernández y de Gregoria Fernández, Pront. N° 43531 RH; que en los autos caratulados: “**Fernández, Néstor Alejandro; Mendoza, Marino Adrián; Gómez, Fernando Angel s/Atentado Agravado contra la autoridad**”, Expte. N° 4641/06 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 19 de diciembre de 2006; Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 55/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Alejandro FERNANDEZ, hasta cubrir el monto de Trescientos pesos (\$ 300,00.). ... Not. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dr. Armando Ismael Zacarias, Secretario p/Subrog.”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario”. Resistencia, 16 de abril de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c.

E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Quinta Nominación, sito en Av. 9 de Julio 236, Resistencia, a cargo de la Dra. Elsa Beatriz Otero, Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en los autos: “**Mansilla, Francisco Ariel s/Infracción Art. 189 bis C.P.**”, Expediente N° 13516/06, se ha dictado la siguiente resolución: -//Resistencia, 23 de abril de 2007. 1) Declarar rebelde a Francisco Ariel MANSILLA, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de recibirse ampliación de declaración de imputado, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal. 2) Disponer la notificación de Francisco Ariel MANSILLA, en las presentes actuaciones, por medio de Edictos que se

publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, librándose oficio de estilo, de conformidad a lo establecido por el art. 171 del C.P.P. 3) ... 4) Notifíquese... (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi, Secretaria. Resistencia, 23 de abril de 2007.

Dra. Ramona J. B. Camarichi
Secretaria

s/c. E:27/4 V:7/5/07

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7 sito, en Av. 9 de Julio 466 de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Julián PASCUAL - L. E. N° 2.526.688, por edictos que se publicarán por tres (3) días, emplazando a quienes se consideren con derecho, a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Pascual Julián s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 821/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de abril de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 126.560 E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaria Dra. Sara Grillo, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, en los autos: "**Suárez Eloy Casimiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2494/06, cita por tres días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Eloy Casimiro SUAREZ, D.N.I. N° 3.566.846, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Mirna del V. Romero. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.566 E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, a cargo del Dr. José Teitelbaum (Juez), sito en calle 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Michales Vda. De Polic, M.I. N° 06.608.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 625/2007, caratulado: "**Michales Vda. De Polic María S/ Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de Abril de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Abogado/Secretario

R.N° 126.567 E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en French N° 166 1° piso, cita por un (1) día a Omar Duidio VELAZQUEZ, D.N.I. N° 14.224.437, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Velázquez, Omar Duidio s/Ejecución Prendaria**" (Expte. N° 6.793/05), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 9 de febrero de 2007.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 126.568 E:27/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Brown N° 249, primer piso, Provincia del Chaco, Secretaria N° 1 de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de doña Yolanda Rosalía PERTILE de BONFANTI, L.C. N° 6.581.234, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pértile de Bonfanti, Yolanda Rosalía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.171

año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, octubre 5 de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.558 E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Abraham ZLACHEVSKY, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Ivanoff, Juana y Abraham Zlachevsky s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 28 F° 260 Año: 2003, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 11 de julio del 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 126.559 E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz subrogante, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cristina MARTINEZ de MOREL, M.I. N° 6.562.947, bajo apercibimiento de la ley, en autos: "**Martínez, Cristina de Morel s/Sucesorio**", Expte. N° 404/07, Sec. 2. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.573 E:27/4 V:2/5/07

LICITACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE N°14-29279/06
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 82/07 OBRA PUBLICA (Ajuste Alzado)**.

Objeto: Contratar la realización de los trabajos de adecuación de diversos locales del edificio ubicado en la calle Gral. Manuel Belgrano N° 601 (esq. Mitre) de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) con destino a la instalación del Juzgado Federal del distrito, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 1.087.945.-).

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).

Importe de la garantía: Pesos Diez mil ochocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 10.879,45).

Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 06/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Capital Federal, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, y en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sita en la calle 25 de Mayo 454, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. El pago del pliego se podrá efectuar en la misma dependencia.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/06/07 inclusive, en el horario de 08:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (tel. 011-4379-1738), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación,

sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, el día 20 de Junio de 2007 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)

R.N° 126.344 E:16/4 V:18/5/07

S A M E E P

Servicio de Agua y Mantenimiento,
Empresa del Estado Provincial
LICITACION PUBLICA N° 03/07
PRIMER LLAMADO

Objeto: Contratación seguro para parque automotor.

Fecha de apertura: 02/05/07. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 120.000.

Precio del pliego: \$ 120 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 27/04/07 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia.

c/c. E:23/4 V:2/5/07

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 007/2007
EXPEDIENTE N° 0022/2007

OBJETO: Para la locación de tres (3) inmuebles con una superficie cubierta aproximada de 230 m2. c/u, ó Alternativa un (1) inmueble con una superficie cubierta aproximada de 690 m2., en la ciudad de Resistencia -Chaco-, con destino a distintas dependencias judiciales.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 21 de mayo de 2007.

HORA: 09.00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco.

a) **RESISTENCIA:** López y Planes N° 215 - Piso 3°.

b) **INTERNET email:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20,00 (PESOS VEINTE) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

Arq. Jorge Luis García Redondo
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Dcción. Gral. de Adm.

s/c. E:25/4 V:4/5/07

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Presupuesto Oficial Año 2.007
LICITACION PUBLICA N° 05/2007

Centro de Día y Hogar para Discapacitados Mentales -
SAEDIM en Resistencia - Chaco
Presupuesto Oficial: \$ 938.429,75
Plazo de Ejecución: 120 días

Valor de Pliego: \$ 950.

Venta de Pliegos: A partir del 24 de abril de 2007 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 18 de mayo de 2007 hasta las 8:00hs. en Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Planta Alta - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 18 de mayo de 2007 a las 9:00hs. en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del

I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:25/4 V:30/4/07

PROVINCIA DEL CHACO
LOTería CHAQUEÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL E INTERNACIONAL N° 001/07

OBJETO

El organismo autárquico Lotería Chaqueña llama a Licitación Pública nacional e internacional para la Concesión de la Explotación y Administración de un Complejo Turístico con actividades de Hotelería, Turismo y Casino a localizar en el predio del Hotel Gualok de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Departamento Comandante Fernández - Provincia del Chaco - República Argentina.

INVERSION MINIMA REQUERIDA -

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Para que la Oferta resulte admisible el Oferente deberá comprometer una inversión mínima de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-) con afectación a la remodelación, refuncionalización, ampliación y equipamiento de las instalaciones del Complejo y Hotel Gualok.

La Oferta deberá describir las características edilicias y técnicas (y desarrollo) de los proyectos de infraestructura hotelera, turístico-cultural, Salas de Convenciones y Exposiciones, Cines y Otras. También deberá explicar el impacto social y económico-financiero esperado de dichos proyectos sobre las actividades relacionadas, y el incremento esperado del número de visitantes a recibir por la ciudad.

Los trabajos deberán estar concluidos dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha en que entre en vigencia el Contrato de Concesión.

Se autorizará la habilitación de las Salas de Entretenimiento y Casino, en forma simultánea a la terminación de todas las obras propuestas que componen el Complejo objeto de la presente Licitación.

PLAZO DE CONCESIÓN

El plazo de duración de la Concesión será de 20 (veinte) años.

NORMAS APLICABLES

La presente Licitación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Pliego. En caso de discrepancia se establece como fuente de interpretación y en el orden en que se exponen:

a) Ley N° 5840.

b) Ley N° 4930.

c) Ley de Administración Financiera N° 4787 y sus reglamentaciones, o la norma legal que la reemplace en el futuro.

VENTA DE PLIEGOS

Los interesados podrán adquirirlos en la sede de Lotería Chaqueña, sita en la calle Güemes N° 46 - ciudad de Resistencia (3500) - Provincia del Chaco - República Argentina, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 23/04/2007, al precio de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) y su texto estará disponible, para su lectura, en el sitio de Internet www.loteria.chaco.gov.ar. El Pliego podrá adquirirse hasta 48 horas antes del acto de apertura, siendo su compra condición indispensable para poder presentarse en carácter de Oferente.

MODIFICACIONES-PRÓRROGAS

Lotería Chaqueña, con aprobación del Poder Ejecutivo Provincial, podrá introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones e igualmente prorrogar las fechas de cierre de la venta de Pliegos, de inicio y cierre para la presentación de las Ofertas, al igual que la fecha de apertura.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las Ofertas deberá efectuarse ante el Departamento Mesa de Entradas y Salidas ubicado en la sede central de Lotería Chaqueña, sita en calle Güemes N° 46 - ciudad de Resistencia (3500) - Provincia del Chaco - República Argentina, hasta las 10,00 horas del día 22/06/2007. La presentación deberá ser realizada en un solo envoltorio o contenedor que deberá incluir debida-

mente identificados los sobres con los nombres de: "Sobre 1" (Antecedentes), "Sobre 2" (Oferta Técnica) y "Sobre 3" (Oferta Económica).

APERTURA

Las Apertura de las Ofertas ("Sobre 1") se efectuará en la sede de Lotería Chaqueña, sita en la calle Güemes 46 - ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco - República Argentina, el día 22/06/2007 a las 12,00 horas.

Carlos Miguel Benoloi

Director de Administración

Lotería Chaqueña

C.P.N. Norma G. Guibert de De Bórtoli

Gerente General

Lotería Chaqueña

s/c.

E:27/4 V:15/07

CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS Y PROYECTOS SOCIALES
"ISIDRO VELÁZQUEZ"**

MACHAGAI - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Civil, Centro de Estudios Históricos y Proyectos Sociales "Isidro Velázquez", en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo del año dos mil siete, en la sede social a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/06.

José Francisco Robles

Presidente

R.Nº 126.576

E:27/4/07

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA
COLONIA LPA'A'NAQOM
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Colonia LPA'A'NAQOM, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 9 de Mayo de 2007, a partir de las 17:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 31/07/2001; 31/07/2002; 31/07/2003; 31/07/2004; 31/07/2005 y 31/07/2006.
- 3º) Fijación del valor de la cuota social.
- 4º) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Daniel Ventura

Secretario

R.Nº 126.579

Raúl López

Presidente

E:27/4/07

C. O. R. D. I. C.

**Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de Abril, del año dos mil siete, siendo las dieciocho horas, se reúne la Comisión Directiva de C.O.R.D.I.C., en el edificio del Servicio Asistencial "Dr. Carlos Pellegrini", sito en San Lorenzo Nº 575, con la presencia de los miembros cuyas firmas figuran en el Libro de Asistencia y, de conformidad a las Disposiciones vigentes y el Art. 20 del Estatuto del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, y se convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria; que se llevará a cabo el día 9 (nueve) de Mayo de 2007, a las 20 horas (veinte hs.) en el Salón de Trabajos de C.O.R.D.I.C., San

Lorenzo Nº 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de Autoridades para presidir la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2006 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Cuota Societaria - Cuota Social año 2007.
- 5- Renovación parcial de Autoridades: Presidenta; Vicepresidenta 2ª; Secretaria; Tesorera; Vocales Titulares 2ª y 3ª; Vocales Suplentes 1ª y 4ª.
- 6- Designación de dos socios para firmar el acta.

Mercedes Ferrer de Volz

Secretaria

R.Nº 126.553

Ernestina P. de Peiretti

Presidente

E:27/4/07

**INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION DE
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo determinado en el Artículo 33, de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2007, a las 20 hs., en el local escolar sito en calle Güemes Nº 540, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General al 31/03/2007.
- 2º) Designación de tres socios para formar la Junta Ejecutiva.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
- 4º) Autorizar al C.D. para la modificación de la Cuota Social durante el nuevo Ejercicio.
- 5º) Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo Directivo, en reemplazo de YUDI de LOREA, Miryam; DÍAZ, Diego Manuel; FABRE de KOHN, Gladis Graciela; DASCALAKIS, Manuel; GUTIÉRREZ, Miguel Angel; ACEVEDO, Teresa; ROSSI GROSSO, Miguel A.; FUENTES de RODRÍGUEZ, Noemí; PAVELA, Esteban y los Revisores de Cuentas BAUER, Alfonso y FANELLI, Víctor.

Nota: Según lo establece el Art. 35 en lo pertinente: "Las Asambleas... transcurrido media hora después de la fijada en la Convocatoria, esta funcionará válidamente sea cual fuere el número de asistentes.

Gladis Graciela Fabre

Secretaria

R.Nº 126.562

Miryam E. Yudi de Lorea

Presidente

E:27/4/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, sito en calle French Nº 166, P. 2º de Resistencia, a cargo de la Dra. Rossana Marchi (juez suplente), hace saber por tres publicaciones en autos: "**Acosta, Osvaldo Julio c/ Martínez, Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 4.412/99; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 28 de Abril de 2007, a las 9,30 hs., en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2570, de Resistencia, el inmueble allí existente con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado como: Circ: II, Sec. C, Chacra 197, Mz. 52, Pc. 6, Matrícula Nº 5.114 del Dpto. San Fernando, y consta de una vivienda tipo familiar ocupada por el demandado y su esposa. Base \$12.406,80 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia por Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios \$ 193,74 -deuda normal-, y \$ 1600,50 deuda judicial al 20/02/07, por pavimento calle Carlos Corsi al 28/02/07 \$ 1466,43. SAMEEP al 27/07/06 \$ 1414,60. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: al contado y mejor postor. Señal: 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 20 de abril de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo

Secretaria/Abogada

R.Nº 126.520

E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación,

sito en López y Planes N° 26, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez, Secretaría N° 1, hace saber por tres (3) días, autos: **"Banca Nazionale del Lavoro c/Zarza Verón, Gustavo Adolfo y Vergara de Zarza Verón, Romelia s/Juicio Ejecutivo"**, Expte N° 508, año 1997, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de abril de 2007, a la hora 16:00, en calle Alice Le Saige N° 566, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. C, Chacra 191, Manzana 38, Parc. 7, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 1.957, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Sup.: 300 m². Deudas: Municipalidad: \$ 3.964,16 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 22/11/06, con más un acta de infracción equivalente a 200 UF al 23/11/06 Sameep: \$ 707,72 al 31/10/06. Todas las deudas son a cargo del comprador hasta la fecha de la subasta. **Base: \$ 5.000** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208, Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 126.491 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Roque S. Peña N° 79, ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: **"Ferreira, Hugo Carlos c/Riu, Francisco José s/ Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 9.665/03, que el Martillero Manuel Elvio Núñez, rematará día 8 de Mayo del 2007, a las 10,30 hs., sobre el mismo, ubicado Barrio José Hernández, Fontana, Chaco; individualizado como: **Folio Real Matrícula N° 47.597, Dpto. San Fernando, Chaco. S/C: Circ. II, Secc. "A", Ch, 48, Mz. 1, Pc. 7.** Superficie: 500 m². Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Deuda: Municipalidad Fontana: Inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 1.035,38 total año 2001 a 4ta. cuota inclusive año 2006. Cooperativa Provisión Servicios Públicos Viviendas y Consumo Fontana Ltda.: \$ 5.320,30. Condiciones: Contado y Mejor Postor. **Base: 8.621,81** (Crédito Hipotecario más 30%). Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6%, todos los pagos en dinero efectivo acto de subasta, propiedad ocupada por Sr Francisco Italo Argentino Riu, con contrato de alquiler vigente. Las deudas que pesaren sobre el bien son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Tel-Fax: (03722) 15665165. Resistencia, 19 de abril de 2007.

Eloísa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 126.504 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en la calle López y Planes N° 48, primer piso, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, en autos: **"Trombotto, Norberto Oscar c/ Zambelli, Carlos Hernán Maximiliano s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 1.397/05, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional N° 601, CUIT N° 20-12816555-0 rematará el día Sábado 5 de mayo del corriente año, 10.00 horas, en el Colegio de Martilleros, sito en Don Bosco 88, 3° piso, de nuestra ciudad, el inmueble ubicado en la calle Paso de la Patria N° 2860, Resistencia, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado

catastralmente como Circunscripción II, Sección "B", Chacra 131, Manzana 21, Parcela 7, Folio Real Matrícula N° 31.464, del Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Tasas de Servicios al 31/10/06 \$ 121,75, Impuesto Inmobiliario al 31/10/06 \$ 202,71; SAMEEP: al 16/11/06 \$ 393,94 y SECHEEP: al 07/11/06 \$ 42,79. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. **Base: \$ 2.209,34** (2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se halla ocupado. Señal: 10% (diez por ciento en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Cel. 03722 15244123. Resistencia, 10 de abril de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 126.513 E:23/4 V:27/4/07

EDICTO.- Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, sito en French 166, 2° piso, Secretaría 08, Resistencia, hace saber tres (3) días, en autos: **"Banco del Iberá S.A. c/Stornini, Eduardo - Ramírez de Stornini, Yolanda Emilia y Ramírez, Joel s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.797/95, que el Martillero Egidio Emerenciano López, C.U.I.T. N° 20-16897721-3, rematará el día 05 de mayo próximo, 9,30 horas, en calle Brown N° 36, de esta ciudad, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo inscripto al Folio Real Matrícula N° 40.150, Dpto. Capital A, individualizado como Lote N° 12 de la Manzana N° 21, Manzana 855 del Catastro Municipal, constante de 11,01 mts. de frente al Sur y 11 mts. de contrafrente por 23,56 mts. de fondo y 23,05 mts. de contrafondo. Superficie 256,35 mts.2. Linda: Norte lote 1; Sur, su frente Avenida Alta Gracia; Este Lote 11 y Oeste, Pasaje Aconquija - ADREMA: A1 43780-1 (hoy ADREMA A1-0090180-1) de la ciudad de Corrientes. Deudas: Municipalidad al 28/03/07: \$ 227,40 plan de pago al 28/03/07: \$ 3.126,08. Aguas de Corrientes S.A. al 28/03/07: \$ 474,90 más deudas actualizadas a cargo del demandado hasta la fecha del remate. Inmueble baldío. Base: las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 555,75. Condiciones: Contado y mejor postor, en efectivo y en pesos. Señal 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. En caso de fracaso el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base al mejor postor. Comisión martillero: 6% cargo del comprador. Consultas al martillero actuante Tel. 03722-429004, Brown 36. Resistencia, 24 de abril de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.578 E:27/4 V:2/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1, sito en Brown 249, de esta ciudad, a cargo de la doctora María R. Pedrozo, secretaria, hace saber por 1 (un) día en auto: **"Vaena, Alejandro C/ Mirta Miño s/Ejecutivo"**, Expediente N° 808/00, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 26 de mayo del corriente, a las 9 horas, 1 (un) Televisor color 14" aproximadamente marca **"Telefunquen"**, sin control. 1 (un) Radiograbador con compactera **"Philips"** AZ 1010, ambos funcionando. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, Chaco, 19 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.577 E:27/4/07

CONTRATOS SOCIALES

WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMATICOS SRL

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, juez suplente a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Worksystem Servicios Informaticos SRL s/Inscripción Modificación Objeto"**, Expte N° 236/07, hace saber por un día que conforme Acta N° 9 del 10/02/07, Ana Valeria Favarón, DNI 18.568.886, y Alejandro Federico Favarón, DNI 21.686.600 únicos socios de

Worksystem Servicios Informaticos SRL, han resuelto modificar Artículo IV del Contrato Social: objeto, el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de prestación y explotación de sistemas de monitoreo de alarmas domiciliarias, fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas domiciliarias, control de accesos, alarmas y sistemas de localización para vehículos, alarmas para comercios, bancos y cualquier otro inmueble lugar o objeto sujeto a protección, sistemas de CCTV para seguridad y monitoreo, cajas fuertes, aberturas de seguridad, y todo elemento destinado a la seguridad de personas o cosas sean éstos elementos existentes o por inventarse, sistemas de comunicación y telefonía, provisión de sistemas de vigilancia, provisión de bienes y servicios inherentes a la defensa y seguridad, tales como paracaídas, camuflajes, sistemas de entrenamiento, refugios y carpas, conjuntos habitacionales, y/u hospitales de campaña, equipos corporativos, colaterales y aplicabilidad al medio, tanto así como vestimenta de uso específico y accesorios, sistemas eléctricos y electrónicos, de navegación, señalización, seguridad contra incendios, y control de aplicación a la áreas marítimas, áreas y terrestres, y todo bien o material que sea susceptible de considerarse dentro del alcance específico antes mencionado, incluyendo sus repuestos, herramientas y accesorios, que hagan a su mantenimiento; detección y notificación de siniestros. Servicios de instalación y mantenimiento de equipos y redes de computación, servicios de asesoramiento informático, servicios de capacitación informática, servicios de desarrollo de programas, compra y ventas de equipos de computación y accesorios de computadoras. Importación y exportación de equipos e insumos de computación y de los elementos de seguridad antes mencionados. Prestación de servicios en régimen de competencia de radiocomunicaciones en el ámbito nacional. La sociedad podrá realizar todo acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social para el cual fue creada. Secretaría, 29 de abril de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 126.569

E:27/4/07

>*<
LUCNIC S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José O. Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**LUCNIC S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio**", Expte. Nº 16/07, hace saber por un (1) día que: conforme contrato privado del 23 de Febrero del 2007, los señores CARDOZO, Laura Marina, DNI 27.472.082, domiciliada en calle 8 entre 11 y 13, de la ciudad de General Pinedo, Provincia del Chaco, y DIOMEDI, Ricardo Amadeo, DNI 13.743.337, domiciliado en calle Ayacucho 1087, Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada "LUCNIC S.R.L.", y tendrá su **domicilio social** en la calle 8 entre 11 y 13, de la ciudad de General Pinedo, departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, con un **plazo de duración** de cincuenta (50) años. El **capital social** se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Tendrá por **Objeto**: La realización de las siguientes actividades: **Financieras**: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. **Inmobiliarias**: Compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción, administración y alquiler de inmuebles rurales y/o urbanos, comerciales o no, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la ley de Entidades Financieras. **Transporte**: La realización de toda clase de transporte, de bienes, mercancías, mercaderías, combusti-

bles, paquetería, y otro tipo de carga, por cualquier medio de transporte, sea terrestre, pluvial o aéreo, y con cualquier tipo de vehículo, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras actividades que con el transporte se relacionen. **Alquiler de Bienes Muebles**: Alquiler de maquinarias, rodados de cualquier tipo, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, motocicletas, motos, vehículos para minusválidos y cualquier tipo de vehículos automóviles. Su restauración, reparación y mantenimiento posteriores, incluyendo todo lo relacionado con las estaciones de lavado de vehículos, así como de todo tipo de accesorios para los mismos. **Producción Primaria**: Podrán desarrollar directamente o asociados con terceros, Nacionales o Extranjeros, sobre inmuebles propios o arrendados, actividades de producción, industrialización, comercialización y financiación de bienes y servicios agropecuarios; así mismo programas de investigación y transferencia de tecnología, importación y exportación de los insumos necesarios y de los bienes producidos, y en general, desarrollar todas aquellas actividades complementarias, necesarias y convenientes que se relacionen con el objeto social. **La administración** de la sociedad, será ejercida por el socio Cardozo, Laura Marina, en el carácter de Socio Gerente, duración en su mandato, por tiempo indeterminado. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Secretaria, 17 de abril de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.º Nº 126.557

E:27/4/07

>*<
J. V. MARTIN CEREALES. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**J. V. Martín Cereales. S.R.L. s/ Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social**", Expte. 218 Fº 184 del año 2006; se hace saber por un día que: Por Contrato Privado del 20 de Octubre, de 2006, se decide: a) MARTIN, Noelia Evangelina, DNI 26.418.266, cede a favor de GIMENEZ, Nancy Graciela, DNI 11.905.461, casada, ambas domiciliadas en López y Planes 556, de S. Peña, 50 cuotas que le corresponden en la sociedad de referencia y renuncia al cargo de Socia Gerente. La venta se realiza por el monto total de \$ 5.000, quedando en consecuencia la sociedad "J. V. MARTIN CEREALES S.R.L." integrada por: MARTIN, Jorge Víctor, con 50 cuotas, y GIMENEZ, Nancy Graciela, con 50 cuotas; b) Se modifica la cláusula 4ª del contrato social, estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de MARTIN, Jorge Víctor, en carácter de Socio Gerente, por tiempo indeterminado. Secretaria, 13 de abril de 2007.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.º Nº 126.572

E:27/4/07

>*<
AGROMARKET. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**AGROMARKET. S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. 219 Fº 184 del año 2006; se hace saber por un día que: Por Contrato Privado del 20 de Octubre de 2006, se decide: a) MARTIN, Noelia Evangelina, DNI 26.418.266, cede a favor de GIMENEZ, Nancy Graciela, casada, DNI 11.905.461, ambas domiciliadas en López y Planes 556, de S. Peña, 50 cuotas que le corresponden en la sociedad de referencia. La venta se realiza por el monto total de \$ 5.000, quedando en consecuencia la sociedad "AGROMARKET S.R.L." integrada por: VICENTE, Marisa Elizabeth, con 50 cuotas, y GIMENEZ, Nancy Graciela, con 50 cuotas. Secretaria, 14 de diciembre del 2006.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.º Nº 126.571

E:27/4/07